Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 25 de julio de 1956 — Número 18.198

ESCALAFON PARA EL PERSONAL DE LOS BANCOS PARTICULARES

DECRETO-LEY Nº 12.961. — Buenos Aires, 18/7/56.

VISTO: La necesidad de adaptar los principios del Decreto-Ley Nº 2.739/56 a las modalidades específicas del Estatuto Bancario y, CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Trabajo y Previsión ha considerado dicha adaptación, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Ley Nº 2.739/56; Que dicho Ministerio y el ex Ministerio de Finanzas han tenido la actuación conjunta prescripta por el artículo 1º del Decreto Nº 20.346/49; Que la adaptación de los principios del Decreto-Ley número 2.739/56 al Estatuto Bancario, o de cualquier otro, implica en lo que hace a retribuciones, ajustarlas adecuadamente y en todo lo posible a la incidencia del alza del costo de la vida en el presupuesto de los trabajadores, haciendo efectivos los principios del progreso social que animan a las autoridades del Gobierno Provisional; Que, asimismo, han de contemplarse las posibilidades financieras de los empleadores, procurando que los aumentos de sueldos y jornales sean absorbidos por los mismos y no impongan cargas fuera de lo más indispensable que al exceder dichas posibilidades de absorción repercutan en los precios de productos o servicios; Que, después de las tramitaciones realizadas, se ha logrado un acuerdo sobre los sueldos máximos y mínimos del personal administrativo auxiliar, de maestranza y de ordenanzas, correspondiendo en consecuencia, determinar las escalas a aplicarse en razón de su antigüedad y, también, los sueldos mínimos y adicionales del personal jerárquico, por título habilitante, por salario familiar y por fallas de caja; Que, por último, es conveniente asignar a los organismos del Estado competentes en materia laboral y bancaria, la futura resolución conjunta de los asuntos relativos a remuneraciones mínimas y escalas de sueldos del personal bancario; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los sueldos mínimos del personal administrativo auxiliar, de maestranza y de ordenanzas de los Bancos particulares, se ajustarán al siguiente escalafón por antigüedad:

Años	Administrativo Auxiliar	Maestranza	Ordenanzas
Inicial	1.350	1.350	1.300
1	1.425	1.425	1.400
2	1.500	1.500	1.450
3	1.500	1.500	1.450
4	1.650	1.550	1.550
5	1.725	1.600	1.600
6	1.800	1.675	1.650
7	1.800	1.675	1.650
8	2.000	1.800	1.750
9	2.100	1.875	1.825
10	2.200	1.950	1.875
11	2.300	2.025	1.925
12	2.400	2.100	1.975
13	2.500	2.175	2.025
14	2.600	2.250	2.075
15	2.700	2.300	2.125
16	2.750	2.350	2.150
17	2.800	2.400	2.175
18	2.850	2.450	2.200
19	2.900	2.500	2.225
20	2.950	2.550	2.250
21	3.000	2.575	2.275
22	3.050	2.600	2.300
23	3.100	2.625	2.325
24	3.150	2.650	2.350
25	3.200	2.700	2.400

Los menores de 18 años de edad tendrán para las tres categorías precedentes un sueldo mínimo de $ 825.

Art. 2º — Fíjanse los siguientes sueldos mínimos para el personal jerárquico:

Jefe de División u Oficina de 1ª Categoría:	4.200
Jefe de División u Oficina de 2ª Categoría:	4.000
Jefe de División u Oficina de 3ª Categoría:	3.800
Subgerente de Sucursal:	4.200
Mayordomo de 1ª Categoría:	2.750
Mayordomo de 2ª Categoría:	2.500
Jefe de Capataces de Maestranza de 1ª Cat.:	3.000
Jefe de Capataces de Maestranza de 2ª Cat.:	2.900
Jefe de Capataces de Maestranza de 3ª Cat.:	2.800

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

CREASE LA DIRECCION NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

DECRETO Nº 12.433. — Buenos Aires, 11/7/1956.

VISTO que por el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 10.351/56, se dispuso que el Ministerio de Hacienda se integraría con dicho Departamento de Estado y el de Finanzas, y CONSIDERANDO: Que a los efectos funcionales derivados del citado acto de gobierno, procede disponer la creación de la dependencia que tenga a su cargo las relaciones del Ministerio de Hacienda con el Banco Central de la República Argentina y demás Instituciones Bancarias oficiales, como asimismo la atención de todo cuanto hace a la política monetaria, crediticia, cambiaria, mobiliaria y económica general; Que, por otra parte, le compete a esta nueva repartición la supervisión técnica de los organismos de seguros y reaseguros; Que con tal motivo corresponde dotar a la misma de una estructura funcional adecuada a la trascendencia y naturaleza de su cometido, razón por la cual se hace necesario reajustar en esa medida la autorización acordada por el artículo 9º del Decreto número 11.551/56; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reemplázase el artículo 9º del Decreto Nº 11.551/56, por el siguiente:

"Créase, bajo la de-"pendencia del Minis-"terio de Hacienda, la "Dirección Nacional de "Política Económica y "Financiera, la que es-"tará constituída por "los Departamentos de "Economía, de Ban-"cos y de Seguros y "Reaseguros, cuyas "funciones serán regla-"mentadas por el ci-"tado Departamento de "Estado".

Art. 2º — Modifícase la planilla anexa al artículo 5º del Decreto número 11.551/56, Anexo 10 - Ministerio de Hacienda: Capítulo I - Administración Central; A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales; Inciso 1º - Gastos en Personal; Item 1 - Ministerio; a) Sueldos: Partida Principal 1 - Parcial 1, en la siguiente forma: donde dice "1 Director General de Bancos y Seguros", debe decir, "1 Director Nacional de Política Económica y Financiera", y donde dice "1 Subdirector General de Bancos y Seguros", debe decir "1 Subdirector Nacional de Política Económica y Financiera".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

Se Encargarán las Provincias de la Protección al Aborigen

DECRETO-LEY número 12.969. — Bs. As., 18/7/56.

CONSIDERANDO: Que la creación de la ex Comisión Honoraria de Reducción de Indios y organismos que la precedieron, actualmente Dirección de Protección al Aborigen, obedeció al propósito de centralizar todo lo atinente a la protección y civilización de los aborígenes residentes en los territorios nacionales; Que las Leyes Nros. 14.037, 14.294 y 14.408, que declaran provincias a los ex territorios nacionales del Chaco, La Pampa, Misiones, Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, estatuyen a su vez que pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes situados dentro de sus respectivos límites territoriales que pertenezcan al dominio público o privado de la Nación, como también las tierras fiscales ubicadas en sus jurisdicciones; Que las colonias indígenas existentes en las provincias se dedican a explotaciones agrícola-ganaderas y forestales, circunstancia que requiere la inmediata adopción de medidas tendientes a solucionar múltiples y muchas veces imprevistas situaciones que se presentan debido al carácter de dichas explotaciones, cuya dirección y contralor imponen la acción vigilante de los gobiernos locales; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto-ley cesará en sus funciones la Dirección de Protección al Aborigen.

Art. 2º — Los bienes del citado organismo ubicados en las provincias creadas por las Leyes números 14.037, 14.294 y 14.408, pasarán al dominio de las mismas, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 11 y 10 de esas Leyes.

Art. 3º — Regirá para el personal de la Dirección de Protección al Aborigen que presta servicios en las provincias mencionadas las normas de los artículos 23, 19 y 18 de las Leyes Nros. 14.037, 14.294 y 14.408.

La situación del restante personal de la citada Dirección será resuelta por el Ministerio del Interior, con intervención del de Hacienda.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

UNIFORMANSE BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD DE AGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 12.439. — Buenos Aires, 11 de julio de 1956.

VISTO que en distintas oportunidades se han efectuado gestiones por parte de agentes al servicio del Estado, tendientes a obtener el reconocimiento de los servicios prestados en la Administración Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de los cómputos de las bonificaciones por antigüedad que rigen para el personal ocupado en la Administración Pública Nacional, y CONSIDERANDO: Que al presente existe un tratamiento diferenciado en razón de que, mientras en algunas jurisdicciones ministeriales aquel reconocimiento tiene aplicación, en otras, los servicios prestados en el orden municipal del Distrito Federal no se toman en cuenta para determinar los adicionales por antigüedad de que se trata; Que razones de equidad y justicia aconsejan adoptar una medida que posibilite, en el aspecto en cuestión, un tratamiento uniforme para todos los agentes al servicio de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuese la jurisdicción en que los mismos se desempeñen; Que, asimismo, razones de buen ordenamiento administrativo señalan la conveniencia de dictar un pronunciamiento con carácter general que determine expresamente la computación de los servicios prestados en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de la liquidación de las bonificaciones por antigüedad que se acuerdan al personal de la administración nacional; Que tal reconocimiento puede ser dispuesto por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le son propias; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — A los fines de uniformar la aplicación de los regímenes de adicionales por antigüedad vigentes en distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional establécese, a partir del día 1º de julio de 1956, para todos los casos en que hasta el presente no eran considerados, la computación de los servicios prestados por los agentes en la administración comunal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco. — Laureano Landaburu.

Escalafón Para el Personal de los Bancos ...

(VIENE DE LA PAG. 1)

Art. 3º — Fíjanse los siguientes adicionales mínimos para el personal jerárquico:

Firma autorizada (Ayudante de firma)	100
Jefe de Sección	200
Subtesorero (Categoría única)	250
Subcontador (Categoría única)	400
Segundo Jefe de Oficina de 1ª Categoría:	500
Segundo Jefe de Oficina de 2ª Categoría:	425
Segundo Jefe de Oficina de 3ª Categoría:	375
Contador de Sucursal de 1ª Categoría	500
Contador de Sucursal de 2ª Categoría:	425
Contador de Sucursal de 3ª Categoría:	375
Tesorero de Sucursal de 1ª Categoría:	400
Tesorero de Sucursal de 2ª Categoría:	350
Tesorero de Sucursal de 3ª Categoría	300
Submayordomo	175
Capataz de Maestranza.	150
Capataz de Ordenanzas de 1ª Categ.:	150
Capataz de Ordenanzas de 2ª Categ.:	100

Art. 4º — Fíjanse, por título habilitante, los siguientes adicionales:

Perito Mercantil	100
Procuradores	150
Escribanos	200
Contador Público	250
Doctor en Ciencias Económicas y Abogados	300
Personal de Maestranza	100

Art. 5º — Fíjase en $ 150,00 el adicional mensual por cónyuge y en $ 60,00 el adicional mensual por cada hijo menor de 18 años o hijos incapaces, cualquiera sea su edad, que tenga a su cargo.

Art. 6º — Fíjase en la cantidad de $ 150,00 m/n., por mes, el adicional por "fallas de caja incrementándose proporcionalmente el fondo de reservas.

Art. 7º — Las remuneraciones fijadas en los artículos precedentes, regirán a partir del 1º de febrero de 1956, y a los efectos de su pago retroactivo por dicho mes de febrero, deberán computarse las sumas abonadas como anticipo de mejoras o a cuenta de ellas, por el indicado mes.

Art. 8º — Dentro de los sueldos establecidos en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del presente Decreto-Ley, quedan absorbidos los aumentos o adicionales especiales otorgados, por méritos, en forma individual o general.

Art. 9º — El pago de la retroactividad establecida por el artículo 7º precedente se efectuará en la forma y plazos que se determinen para todas las actividades comprendidas en el Decreto-Ley número 2.739/56.

Art. 10. — Los aumentos resultantes de las normas del presente decreto-ley serán absorbidos por los empleadores, no pudiendo en caso alguno traducirse en incremento de los precios de los servicios.

Art. 11. — En lo sucesivo, las escalas de sueldos mínimos para el personal jerárquico administrativo auxiliar, de maestranza, y de ordenanzas de los Bancos particulares, como también los adicionales mínimos para el personal jerárquico, por título habilitante, cargas de familia, y fallas de cajas a dicho personal bancario, serán establecidos por resolución conjunta de los Ministerios de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 12. — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación, y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Hacienda, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Raúl C. Migone. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Autorízase la Compra de una Biblioteca Histórica

DECRETO-LEY Nº 11.619. — Buenos Aires, 2/7/56.

CONSIDERANDO: Que la importancia de la biblioteca histórica argentina del Dr. Don Ernesto H. Celesia, es públicamente conocida; Que es medida de buen gobierno evitar la desintegración de universalidades cuyo valor depende de piezas individuales insustituíbles como del conjunto, desintegración que puede originarse tanto en ventas a diferentes particulares como a entidades extranjeras, cuando no en simples pérdidas; Que es fundamental asegurar el mantenimiento del acervo histórico nacional; Que en el momento actual —y con razón a medida que transcurra el tiempo— es prácticamente imposible reunir análogo material, tanto en materia de documentos como de libros y otras publicaciones; Que en cuanto al precio fijado como valor de compra por la unidad de conjunto que la hacen realmente valiosa, según opiniones vertidas por destacados miembros de la Academia Argentina de la Historia, no sólo incrementará los bienes patrimoniales del Estado, sino que los acrecerá como riqueza de los supremos y permanentes intereses de la cultura nacional; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Archivo General de la Nación a comprar al Dr. Don Ernesto H. Celesia, en la suma de un millón quinientos mil pesos m/n nacional ($ 1.500.000.— m/n.), todos los bienes que componen su biblioteca: muebles, libros, folletos, impresos, periódicos, documentos, etc.

Art. 2º — En el contrato de compra-venta podrá estipularse que el Dr. Don Ernesto H. Celesia, quede en calidad de depositario de dichos bienes durante su vida.

Art. 3º — Con los bienes transferidos por el Dr. Don Ernesto H. Celesia, se organizará en el Archivo General de la Nación una sección que llevará su nombre y en la que se conservará la unidad de la biblioteca.

Art. 4º — Los gastos que demande el presente Decreto-Ley, se tomarán e imputarán a rentas generales.

Art. 5º — El presente Decreto-Ley será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Hacienda, Aeronáutica, Ejército y Marina.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco.

Queda en Ejercicio de la Presidencia Provisional el Vicepresidente

DECRETO Nº 12.973. — Buenos Aires, 18/7/1956.

Debiendo ausentarse a la ciudad de Panamá para asistir a la Reunión de Presidentes de las Naciones Americanas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en ejercicio de la Presidencia del Gobierno Provisional de la Nación, el Excelentísimo señor Vicepresidente, Contraalmirante don Isaac F. Rojas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

CONCURSO DE TITULOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO DE JUEZ NACIONAL

RESOLUCION S/Nº — Buenos Aires, 16/7/1956.

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto 8.978 de fecha 19 de mayo de 1956; y CONSIDERANDO: Que se encuentra vacante el cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Juzgado Nº 3.

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Llamar a concurso de títulos y antecedentes para la provisión del cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital Federal, Juzgado Nº 3.

2º — Invitar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Alfredo Orgaz, a integrar juntamente con el suscripto la Junta Calificadora a que se refiere el artículo 1º del Decreto 8.978/56, y al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires a designar un representante a los mismos fines.

3º — Los interesados, dentro de los quince días hábiles de efectuada la última de las publicaciones a que se refiere el punto siguiente, deberán presentar o hacer llegar a la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio una solicitud de inscripción en el concurso, conteniendo:

a) Nombres y apellido, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, nombres y apellidos de los padres y número de la cédula de identidad y de la libreta cívica o de enrolamiento;

b) Indicación de la fecha de otorgamiento del título de abogado o doctor en jurisprudencia y Facultad que lo expidió;

c) Indicación de otros títulos y antecedentes;

d) Mención de los cargos públicos desempeñados, con indicación de su fecha;

e) Manifestación bajo juramento de no hallarse el solicitante comprendido en ninguna de las causales del artículo 4º del Decreto 8.978/56.

4º — La presente resolución se hará conocer durante cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "La Nación" y "La Prensa" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba y "La Capital" de Rosario (Santa Fe).

Inmediatamente de vencido el plazo para la inscripción en el concurso, la lista de los presentados será publicada durante tres días en los mismos diarios mencionados precedentemente.

5º — Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.

Adrogué

e.23/7 - v.27/7/56

DECLARASE AL VINO COMUN DE MESA COMPRENDIDO EN EL REGIMEN ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS 3º Y 6º DE LA RESOLUCION 191/56

RESOLUCION Nº 508. — Bs. As., 24/5/56

VISTO este Expediente Nº 493.183/56 que diversas entidades solicitan la derogación del precio del vino común de mesa; y CONSIDERANDO: Que el análisis del costo actual del vino común de mesa en consumo, señala incrementos sobre el que sirvió de base para la fijación de los previos vigentes; Que las actuales disponibilidades de vino permiten atender la demanda normal, por cuyo motivo la adopción de un sistema de control más flexible no conspirará contra el firme propósito de lograr a corto plazo la estabilización de los precios; Que a fin de facilitar la disponibilidad de sus propios vinos por parte de las firmas elaboradoras, cuya concurrencia al mercado trasladista determina en estos momentos el encarecimiento del producto, resulta conveniente anticipar la fecha de salida de los vinos nuevos; Por ello, en uso de las facultades emergentes de los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — Declárase al vino común de mesa comprendido en el régimen establecido en los apartados 3º y 6º de la Resolución número 191/56, pudiendo incrementarse automáticamente bajo la responsabilidad del fraccionador los mayores costos por transporte, combustible, repuestos, envases, esqueletos y los gastos de distribución referidos en el apartado 3º de la presente resolución.

2º — Los fraccionadores quedan obligados a estampar el precio de venta al consumidor en las condiciones exigidas hasta el presente, debiendo prever sobre los márgenes actualmente reconocidos, un incremento de $ 0,05 m/n. por litro y/o botella denominada de litro, para el comerciante minorista.

3º — Declárase que el incremento producido hasta la fecha, por botella denominada de litro, para cubrir el mayor costo del proceso de distribución, se calcula en $ 0,05 m/n., sobre la estimación que sirviera de base para la fijación de los actuales precios máximos del vino común embotellado, por Resolución Nº 10 del 17 de septiembre de 1954.

4º — Modifícase el apartado 6º de la Resolución Nº 236/56 en sentido de que los vinos comunes y especiales elaborados en el corriente año en las provincias de Mendoza y San Juan, podrán ser librados al consumo a partir del día 15 de junio del año en curso.

Queda permitido, a partir del 1º de junio próximo, el envío de dichos vinos desde zonas productoras a plantas de fraccionamiento, debiendo los mismos circular y mantenerse intervenidos hasta las horas del día 15 de dicho mes, en que cesará automáticamente la intervención y podrán ser lanzadas al consumo.

5º — La violación de las normas de la presente resolución será reprimida con las penalidades previstas por las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto Ley 2.740/56.

6º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Llamazares.

COTIZACION DEL ARROZ

RESOLUCION Nº 59 —C—. Bs. As., 21/6/56

VISTO lo Resolución Nº 394 dictada por el ex-Ministerio de Comercio en fecha 30 de abril de 1956, y CONSIDERANDO: Que, fijado los precios a recibir por los productores con carácter de mínimos, por el arroz con cáscara tipo oficial de la cosecha 1955/56, corresponde habilitar a las Cámaras y Bolsas de Cereales del país para fijar en sus pizarras los valores que para dicho producto refleja la oferta y la demanda; Que asimismo, debe considerarse prácticamente concluída la comercialización de igual grano correspondiente a la temporada 1954/55; Por ello

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a las Cámaras Gremial y Arbitrales de Cereales de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Entre Ríos a proceder a la clausura de las cotizaciones de arroz con cáscara tipo oficial cosecha 1954/55.

Art. 2º — Asimismo, se autoriza a las Cámaras Gremial y Arbitrales de Cereales de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Entre Ríos y a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires la fijación diaria de cotizaciones de arroz con cáscara, tipo oficial cosecha 1955/56, resultantes del libre juego de oferta y demanda de los operadores, las cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los niveles estipulados por la Resolución Nº 394/56 dictada por el ex-Ministerio de Comercio.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Granos y Elevadores tendrá a su cargo las tareas habituales de contralor en materia de fijación de cotizaciones de pizarra.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Martínez.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA
MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

11.168—22/6/56. — Oficial 5º Enrique Alberto Mercadé (M. 4.226.520).

11.167—22/6/56. — Auxiliar 5º Enrique Lanziano (M. 5.571.981).

11.169—22/6/56. — Oficial 4º Juan Manuel Aguilar (M. 528.581).

11.349—26/6/56. — Auxiliar Mayor José Juan Bianchi (M. 141.028).

CESANTIAS

11.522—27/6/56. — Oficial 5º Leandro Luis Landó (M. 183.231); Oficial 8º Sara Inés Méndez de Esteban (L. C. 151.627); Auxiliar Principal Perfecto Manuel Muñoz (M. 4.327.379); Lilia Carlota Muzio de Marques (L. C. 99.248); Auxiliar Primero Fortunato Antonio Sánchez Varela (Mat. 1.556.579); Auxiliar 2º Manuel Eulogio Otero (M. 4.253.909); Ernesto Antonio Arribi (M. 64.016); María Luisa Docampo (L. C. 1.078.534); Sofía Borras de Giménez (Lib. Cívica 342.250); Susana Aurora Ruiz Díaz (L. C. 3.016.487); Auxiliar 3º Angela Flora Constenla de Gróttola (L. C. 2.589.939); Norberto Héctor Costa (M. 4.225.179); Auxiliar 1º Luis Di Zoccolo (M. 1.917.298); Oficial 8º Alfredo Lanza (M. 228.611); Ricardo Lorenzo (M. 2.090.262); Rodolfo Luis Puricelli (M. 112.309); Lasinio Gil (M. 1.666.526); Oficial 9º Dionisio Nicolás Cufré (M. 284.247); Carlos Honesto Mazzuchelli (Matrícula 856.949); Severiano Villegas (M. 3.270.791); Auxiliar Principal José Amaranto Videla (M. 1.487.898); Auxiliar 3º Juan Miérez (Matrícula 2.648.256).

Ministerio del Interior

4.679—13/3/56. — Establécese que el decreto de fecha 23/11/55, que se rectifica por decreto Nº 14.117/55, es el número 22.646.

11.157—22/6/56. — Apruébase, por esta sola vez, el temperamento seguido por la Intervención Nacional en la Provincia de Río Negro, relativo a las licitaciones privadas realizadas el 28/11 y 14/12/55.

DECRETO SIN EFECTO

10.689—15/6/56. — Nº 1.088, 19/10/55, Orden de pago integral anticipada 378/55.

CONFIRMASE DECRETO

11.158—22/6/56. — Municipal número 390 del 20/1/55, en el que se desestima el pedido formulado por la firma C. A. Castro.

AUTORIZACIONES

11.155—22/6/56. — Al Comité des Societes Française para efectuar una colecta por donaciones hasta el 31/8 de 1956.

10.134—6/6/56. — A la Dirección General de Administración del Ministerio a conformar y a liquidar la factura con la demora en que incurrió la firma "Alea" S. A. C. e I. en la entrega de las listas provisionales correspondientes al Registro Electoral de la Capital Federal.

LEGITIMO ABONO

8.619—14/5/56. — A favor de varias firmas por suministros, trabajos realizados de contabilidad y reparaciones efectuadas a automóviles, en la suma total de $ 78.228.27 m/n.

8.633—14/5/56. — A favor de varias firmas por suministros y servicios, en la suma total de $ 20.308.80 m/n.

11.477—27/6/56. — A favor de la firma Claudio Calviño, por la suma de $ 3.482.58 m/n. por suministros efectuados a la Colonia Aborigen "Bartolomé de las Casas" de Comandante Fontana (Formosa), durante los años 1948, 1949 y 1950.

11.478—27/6/56. — A favor de la Cía. Italo Argentina de Electricidad S. A. por la suma de $ 3.545.45 m/n. por suministro de energía eléctrica a dependencias del ex-Ministerio de Interior y Justicia, durante el año 1955.

11.486—27/6/56. — A favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires en Liquidación, y a la Cía. Argentina de Electricidad S. A. por la suma total de $ 43.776,47 m/n.

11.489—27/6/56. — A favor de la firma Mackinnon & Coelho S. A. Ltda. por la suma de $ 7.105.— m/n., por diferencia de precio, por suministros efectuados durante el año 1954 a Colonias Aborígenes dependientes del ex Ministerio de Asuntos Técnicos.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

11.353—26/6/56. — En la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Secretario Dr. Roque Roberto Repetto; Ismael Basaldúa (h.); Manuel Antonio Rico y Julio Hipólito Guillermo Olivera; Oficial Mayor Mario Antonio Cadenas y José Alejandro Guglielmotti; Jefe de Despacho Mario Gianneo.

11.354—26/6/56. — En la Intervención Nacional en la Provincia de Neuquén Oficial Mayor Isidoro Magin Herrera.

RENUNCIAS

10.781—15/6/56. — Oficial 7º de la Provincia de Río Negro: Alberto Rossi (M. 1 586.484).

11.159—22/6/56. — Oficial 5º de la Presidencia de la Nación, Alberto Mendiondou (M. 132.327).

11.484—27/6/56. — Oficial 7º de la Dirección Nacional de Migraciones, Manuel Lucena (M. 72.647).

DESESTIMASE PEDIDO

10.695—15/6/56. — Formulado por el Subsecretario de la ex-Gobernación de Río Negro (hoy Provincia) Domingo Alberto Perfetti.

POLICIA FEDERAL
SITUACION DE REVISTA

8.646—14/5/56. — Reconócese a los fines jubilatorios, al Oficial Principal Eduardo Mario Bertín, los servicios prestados como reemplazante telegrafista, durante el período comprendido entre el 29/3/923 y el 6/12/928. Modifícase el porcentaje del haber de retiro del mismo.

9.379—24/5/56. — A los fines jubilatorios, al Auxiliar Principal, Oficial de Administración de 5ª Coriolano Armando Salvati, los servicios prestados como aprendiz durante el lapso entre el 4/7/40 y el 31/12/43.

POLICIA DE TERRITORIOS
DESESTIMANSE PEDIDOS

10.696—15/6/56. — Formulado por el Comisario Inspector destacado en la Provincia de Neuquén, Héctor Bustamante.

10.687—15/6/56. — Formulado por el Inspector Mayor en situación de retiro: Juan José Olivero.

RETIROS

11.480—27/6/56. — Comisario Inspector Martín Canuto Linares, destacado en Río Negro.

11.482—27/6/56. — Cabo 1º Eligio Gallardo, destacado en Misiones.

PENSIONES

10.915—18/6/56. — A Marcelina Villamayor de Ojeda, Nelly Beatriz Ojeda, Amalia Ojeda y Ramona Ojeda, en el carácter de viuda e hijas del agente Gerónimo Ojeda, el adelanto a que se refiere el Decreto 32.097/49.

11.479—27/6/56. — A Clelia Esmeralda Brocal de Khairaliah, en su carácter de hija del extinto auxiliar Augusto Andrés Brocal, desde el fallecimiento del mismo y hasta el 9/6/55.

Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL
CONFIRMACIONES

5.341—22/3/56. — Maestra de Grado, Escuela Nacional Nº 38 de La Pampa a Elena Carmen Saltua de Porras (L. C. 331.626); Nómbrase a las siguientes Maestras Normales Nacionales: Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20, Elena Poggi (C. I. 4.394.075) y para la Escuela Nacional Nº 13 de Mendoza a Raquel de la Reta (L. C. 2.891.941); Nómbrase Maestra Especial de Dibujo para la Escuela Nº 5, del D. E. 15º a Martha Raquel Quillahauguy (L. C. 2.631.445); Nómbrase Maestro Especial de Dactilografía para la Escuela de Adultos que en cada caso se indica a: para la Nº 12 del D. E. 8º a José Fernando Ferrer (M. 1.492.419); y para la Nº 8 del D. E. 14º a Elba Herminia González (L. C. 2.975.544).

10.348—7/6/56. — Escuela Normal Nº 1 de la C. Federal, Profesora de 6 horas semanales a Judith Sánchez (L. C. 302.657).

TERMINO DE FUNCIONES

5.059—20/3/56. — Directora de la Escuela Nº 22 del D. E. 3º, María del Carmen Alonso de D'Alkaine (L. C. 7.288).

5.185—21/3/56. — Profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la C. Federal y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas Josefa Matilde Cristina Aycaguer (L. C. 369.232).

5.187—21/3/56. — Palmineo Jorge Pucci (M. 482.978), Profesor en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos y Antonio Manuel Martínez (M. 1.434.347), Auxiliar en el Colegio Nacional de Punta Alta.

5.188—21/3/56. — María Luisa Marchesini (C. I. 81.720) en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario; Elena Navarro García (C. I. 117.133) en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario y en el Colegio Nacional de la misma ciudad; María Teresa Calcamuggi (L. C. 93.453) en la Escuela Nacional de Comercio de Rosario y Escuela Normal Nº 1 de la misma ciudad; María Fortuna Saurit de Herrero (C. I. 50.917) en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario; y María Teresa Luraghi de Velasco (C. I. 99.496) en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario y en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

5.191—21/3/56. — Miguel Cirilo O'Brien (M. 644.834) en el Colegio Nacional de Pergamino y en la sección anexa del mismo establecimiento; Antonino Fernández (M. 1.019.709) en el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio.

5.197—21/3/56. — Escuela de Maestros Normales Regionales de Frías Santiago del Estero, María Julia Ortega de Aralde (C. I. 3.698).

6.170—9/4/56. — Graciela Josefina Lilia Farey (C. I. 1.967.870) Escuela Normal de Tandil; y Juan María Rocha (M. 1.655.092) Auxiliar 9º en el Colegio Nacional de Villa Angela (Chaco) y Maestro de Grado a cargo de la Dirección en la Escuela Nacional Nº 418 de Chaco.

6.172—9/4/56. — Olinda Herminia Pérez (C. I. 3.415.847) Auxiliar 9º, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal; y Domingo Puglisse (M. 928.840) en el Colegio Nacional de Junín.

6.173—9/4/56. — José Ciriaco Juárez (M. 2.664.293) en la sección anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba) y Escuela Normal de San Francisco; Florencia Zulema Agrelo de Córdoba (L. C. 6.968.853) Maestra de Grado en la Escuela Nº 1 de Formosa y de Maestra Especial de Inglés en la Escuela para Adultos Nº 4 de la misma provincia, en el Colegio Nacional de Formosa y en la Sección anexa al citado establecimiento; Manuel Troncoso Serantes (Mat. 3.046.092) Rector y profesor provisional en el Colegio Nacional de Cosquín; Alfredo Quaglia (M. 2.677.107) en la Escuela Normal de San Francisco; y Juan Francisco Tomás de Santiago (M. 2.803.671) en la Escuela Normal de Bell Ville.

6.354—11/4/56. — Juan Angel Brioso (M. 1.949.126) en el Colegio Nacional de Villaguay; Ramón Juan Bautista Ruiz (M. 2.917.748) en la Escuela Normal de Villa Dolores y en la Escuela Industrial de Villa Dolores; y José Angel Sabas (Matrícula 3.041.826) en la Escuela Normal le Villa Dolores.

6.355—11/4/56. — Juana Gregoria Yáñez Calderón (C. I. 109.326) en la Escuela Normal de Santo Tomé; Francisco Cortes (M. 2.929.793) en la Escuela Normal de Villa Dolores; Luisa Ramona de Llamas de Abaurrea (C. I. 114.984) en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes; Vicente Watmosin Pérez Lobos (M. 3.123.826) en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Juan, y en el Colegio Nacional de San Juan.

6.356—11/4/56. — Orlando Omar Conti (M. 1.117.896) en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio; Raúl Jofre Enrique Gase (M.1.889.229) Auxiliar 9º y Profesor en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, y en la Escuela Industrial de la misma ciudad; Raúl Anselmo Bravo (M. 3.489.462 en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

7.614—21/4/56. — Hilda Esther Pérez de Acosta, Auxiliar 9º en la Escuela Normal de Campana; Olintha L. Aráya (C. I. 601.644) en la Escuela Normal le Campana; María Clotilde Mercedes Bonduel, en la Escuela Normal de Campana; Arquímedes Bruni, en la Escuela Normal de Campana; Ismael Antonio Celle (M. 699.730) en la Escuela Normal de Campana; Zunilda Elva Vázquez (C. I. 334.768) en la Escuela Normal de Campana. Dar por terminados los servicios de la profesora de la Escuela Normal de Campana, Berta Luisa Marquehosse (C. Identidad 1.086.906)

CESANTIAS SIN EFECTO

6.971—17/4/56. — Consejo Gremial de Enseñanza Privada, Escuela Industrial Nº 1 de la C. Federal, Jorge Eduardo Benítez, Oficial (M. 141.353).

7.123—20/4/56. — Maestra de Grado de la Escuela Nº 20 del D. E. 11º, María Luisa Ferrer (L. C. 249.926); Declárase cesante a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 20 del D. E. 9º María Luisa Ferrer.

EXONERACIONES

6.588—13/4/56. — Directora del Jardín de Infantes Nº 1 de Chubut, María Dolores Lucrecia Estévez de Cadiz (C. I. 10.911); Declárase cesante a: Mercedes Angélica Robledo de Sosa (C. I. 10.402), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 51 de Chubut; y Angela Robles de Ovejero (C. I. 926.615), Maestra de Grado de la Escuela Nº 121 de Chubut; Dése por terminados los servicios del Maestro de Grado de la Escuela Nº 91 de Chubut y suplente de la Escuela para Adultos Nº 11 de la misma jurisdicción, Daniel Ramón Bustamante (M. 1.515.384); Trasládase a los establecimientos de las jurisdicciones que en cada caso se determinan a las siguientes Maestras de Grado: de la Escuela Nacional Nº 91 de Chubut a: Rebeca Aramburu de Solivella (C. I. 2.023.823) a la Escuela Nº 48 de la Provincia de Córdoba; Eduardina Petrona Alcaraz de Soler (L. Cívica 9.793.568) a la Escuela Nº 62 de la Provincia de San Luis; Elisa María Julia Quartara de Rosati (C. Identidad 1.263.211) a la Escuela Nacional Nº 136 de la Provincia de San Luis; Delia Catalina Vizcay de Kohi (C. I. 12.827) a la Escuela Nacional Nº 36 de la Provincia de La Pampa; y Renée Angela Bassi (L. C. 1.200.540) a la Escuela Nacional Nº 91 de la Provincia de La Pampa;

Suspéndense Restricciones en el Uso de Aluminio

RESOL. Nº 137 -C-. — Bs. As., 11/7/56

VISTO el Expediente Nº 402.102/56, lo dictaminado por la Comisión Honoraria Consultiva de Metales no Ferrosos y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Comercio Interior, y CONSIDERANDO: Que en la actualidad el abastecimiento de aluminio es normal, y las existencias en plaza considerables; Que en tal situación resulta necesario rever las disposiciones que restringen el uso del metal por parte de las industrias usuarias, sobre todo en aquellas manufacturas que, como las chapas corrugadas, ofrecen indudables ventajas para la construcción; Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución número 86/52.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez.

Dase por terminados los servicios de las Maestras de Grado: de las Escuelas Nº 51 y 91 de Chubut, Cirila Del Valle Bordón de Silvera (L. Cívica 9.793.343 y Myrian Evelyn Kolhim, respectivamente.

7.616—24/4/56. — Alberto Caffarone (M. 4.465.104) Maestro de Grado de la Escuela Nacional Nº 8 de la Provincia de Chubut y Profesor en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Esquel. — a Jesús Francisco Durán (M. 3.180.677) Director de la Escuela Nacional Nº 10 de la Provincia de Chubut; Déjase sin efecto la parte pertinente de la resolución por la cual se aceptaba la renuncia de la Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 22 de Neuquén, Raquel Varela de Ciarlotti (C. I. 1.082.670), a quien por el presente decreto se exonera; Declárase cesante a María Nicomedes Andisco de Ivancovich (C. Identidad 1.900.511), Vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 218 de la Provincia de Bs. As., y a Nicolás Fernández (M. 1.526.371) Maestro Especial de Contabilidad en la Escuela para Adultos Nº 7 de la Provincia de Chubut.

7.840—27/4/56. — Al Profesor Josué José Catuogno (M. 1.264.175) en el Colegio Nacional de Mar del Plata; Declárase cesante a: Julio César Vinay, Profesor en el Colegio Nacional de Mar del Plata; y Carlos Francisco Moisés Aronna (M. 1.285.648) en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata; Acéptanse las renuncias de: Hernani Morgante (M. 1.094.286) en el Colegio Nacional de Mar del Plata; Mario Lucio Mojer (M. 1.017.536) en el Colegio Nacional de Mar del Plata; y Norberto Gutiérrez Reyes, en la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata.

LICENCIAS

5.477—26/3/56. — A la Profesora del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital, Martha Piñeiro Sorondo (C. I. 801.145) desde el 1/12/55 y por el término de un año.

5.478—26/3/56. — A la Profesora de la Escuela Normal Nº 8 de la Capital, Silvia Ruth Cuschnir (L. Cívica 0.050.123), desde el 1/7/55 hasta el 1º/9/56.

CAMBIO DE DIVISION

6.335—11/4/56. — Heraldo Cristóbal García Borgonovo (M. 2.356.111) en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, 1er. año, 5ta. divis. a 2do. año 3ra. divis.

TRASLADO

6.339—11/4/56. — Amalia Martina Miel Asquía (C. I. 2.916.623) Maestra Especial de Labores a la Escuela Nº 17 del D. E. 10º, debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Directora de que es titular en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal; Dase por terminados los servicios en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal de Ayudante de Taller y provisional de un puesto de Maestra Especial Sara Nieves Romero Souza (C. I. 2.942.394).

6.340—11/4/56. — Matilde Elena Varela (L. C. 1.861.746) del Colegio Nacional de Arrecifes, a la Escuela Normal de Villa Dolores.

6.342—11/4/56. — Rosa María Lea Ingianna de Velito (C. I. 2.018.889) de la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la C. Federal al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal.

6.344—11/4/56. — Héctor Valentín Plotex (M. 4.493.556) del Colegio Nacional Nº 7 de la C. Federal a la Escuela para Adultos Nº 6 del D. E. 19º; Nómbrase titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas a Alberto Horacio Pinto Garrido (Mat. 4.239.316).

6.670—13/4/56. — María Inés Josefina Desplats Poccard (C. I. 3.144.955) de la Escuela Profesional Nº 3 de la C. Federal a la Escuela para Adultos Nº 4 de D. E. 4º. María Celestina Benedetti de Del Grosso (L. Cívica 506.655), de la Escuela Nº 15 del D. E. 14º a la Escuela Nº 6 del D. E. 8º.

6.673—13/4/56. — Como maestra de Grado: Irma Laura d. Tada de Gioffre (L. C. 1.286.204) de la Escuela para Adultos Nº 10 del D. E. 17º a la Escuela Nº 5 del D. E. 18º, debiendo cesar en un cargo de Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 10 del D. E. 17º.

Ministerio de Ejército

RETIROS

11.466—27/6/56. — Suboficial Principal (R. E.) Argentino Américo Vicente Tomasetti, Nº 34.286, con el haber de $ 2.025.

11.467—27/6/56. — General de División (R. E.) Rafael Ruiz Bates (Mat. 1.942.535), con el haber de $ 6.630.

9.983—1º/6/56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario, al Sargento Ayudante de Intendencia, en Retiro Activo Juan César Silvenses (Mat. 0.307.148).

11.448—27/6/56. — Efectivo voluntario al Sargento 1º Músico Pedro Izzo (M. 1.499.362), con el haber de pesos 1.680.

11.464—27/6/56. — Efectivo con carácter definitivo voluntario al Sargento Corneta o Tambor en retiro activo Bernardo Moyano (M. 3.389.915), con el haber de $ 1.325.

AUTORIZACIONES

9.747—30/5/56. — Al Cabo 1º de Artillería Manuel Antonio Aybar (Mat. 136.136), y al Soldado Conscripto Carlos Manuel Salinas (M. 6.584.125), para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso aproximado de 3 meses.

10.133—6/6/56. — Al Sargento 1º Talabartero Ambrosio Madariaga, Nº 121.324, para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso aproximado de un año.

10.134—6/6/56. — Al Mayor Pedro Augusto Ursini, para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso aproximado de un año.

10.350—7/6/56. — Al Capitán Pascual di Candia, para trasladarse a los Estados Unidos de América, por el lapso aproximado de un año.

10.780—15/6/56. — Al Teniente Coronel Humberto Bassani Grande, para trasladarse a la República Federal de Alemania, por el tiempo que demande la recuperación física de su hijo.

LICENCIA

9.743—30/5/56. — A la pensionista militar Lía Mallea, por 4 meses desde el 19/6/56 para residir en la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

PENSIONES

6.640—13/4/56. — A favor de Ramona Maldana de García y menor Eduardo Elvio Ramón García, en su carácter de esposa viuda e hijo, respectivamente de, Cabo en retiro efectivo Paulino García (M. 1.936.368).

11.455—27/6/56. — A favor de Dolores Carrio de Morath y menores Susana Luisa y Mónica Beatriz Morath, en su carácter de esposa viuda e hijas respectivamente, del Suboficial Principal Enfermero Juan Bautista Luis Morath (M. 2.059.934).

11.456—27/6/56. — A favor de Alejandro Waigandt, en su carácter de padre incapacitado del Soldado Conscripto Carlos Alberto Waigandt (Matrícula 4.815.931).

11.457—27/6/56. — A favor de Carmen Isabel López, en su carácter de hermana soltera del Teniente Coronel Médico "Expedicionario al Desierto" Julio Anselmo López.

11.458—27/6/56. — A favor de Delfilia Cuello de Acevedo, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1º en retiro efectivo, Braulio Domingo Acevedo (M. 3.278.089).

11.460—27/6/56. — A favor de Margarita Zamorano de De Allende, en su carácter de esposa viuda del Teniente Coronel en retiro efectivo José Oscar De Allende.

TERMINO DE PENSIONES

5.361—22/3/56. — Lisandro Carrizo, por haber llegado a la mayoría de edad. Acumúlase a favor de los menores Juan Carlos y Angel Antonio Carrizo, la parte de pensión que dejó de percibir el pensionista militar Lisandro Carrizo.

5.776—27/3/56. — Angel Francisco Toro, por haber llegado a la mayoría de edad. Acumúlase a favor de la menor Gloria Beatriz Toro, la parte de pensión que dejó de percibir Angel Francisco Toro.

6.641—13/4/56. — Juana Becerra, Rosa Quiroga de Becerra y Esther Becerra, por haber contraído matrimonio la primera, fallecido la segunda y contraído enlace la restante. Acumúlase a favor de las menores Esther e Hilda Becerra la parte de pensión que dejó de percibir Juana Becerra; acumúlase a favor de las menores Esther e Hilda Becerra, la parte de pensión que dejó de percibir Rosa Quiroga de Becerra; acumúlase a favor de Esther Becerra la parte de pensión que dejó de percibir Esther Becerra.

6.643—13/4/56. — Carlos Alberto Saavedra, por haber llegado a la mayoría de edad; acumúlase a favor de Delia e Irma Balbina Saavedra y menores Osvaldo Roberto y Alicia Saavedra, la parte de pensión que dejó de percibir Carlos Alberto Saavedra.

6.644—13/4/56. — Radamés Abel Cavo, por haber llegado a la mayoría de edad; acumúlase a favor de Elía Josefina y Nelly Teresa Cavo, la parte de pensión que le hubiera correspondido a Radamés Abel Cavo.

6.645—13/4/56. — María Catalina Chañi de Alavar y Eustaquia Catalina y Angel Ramón Alavar, por haber fallecido la primera y desconocerse el paradero de los restantes.

7.357—23/4/56. — Emma Nélida Giordano, por haber contraído matrimonio acumúlase a favor de Lucía Benigna Paz de Giordano, la parte de pensión que dejó de percibir Emma Nélida Giordano.

RETRIBUCION A PERSONAL OCUPADO EN EL NUEVO EMPADRONAMIENTO CIVICO GENERAL

DECRETO Nº 11.404 — Bs. As., 26|6|56

VISTO lo dispuesto por el decreto-ley Nº 8.521|56, sobre nuevo empadronamiento cívico general, y Considerando: Que en virtud de dicho decreto-ley, deberá realizarse dentro de un plazo máximo de 18 meses, la revisión y confrontación de la documentación y fichas dactiloscópicas de los ciudadanos inscriptos en sus respectivos registros; Que la ejecución de dichas tareas complementa el sistema de empadronamiento general arbitrado y persigue la finalidad de rodear con la máxima garantía la formación de los nuevos registros; Que para el cumplimiento de ese cometido, el Ministerio del Interior, el Registro Nacional de las Personas y los Juzgados Electorales, deberán requerir los servicios de personal extraordinario y recargar, fuera del horario habitual, a su personal permanente; Que ante esa situación, es conveniente fijar las normas a aplicar para la retribución de esos servicios, creando un régimen distinto al que preceptúa el decreto Nº 17.089|46, modificado por el Nº 26.602|51, teniendo en cuenta el carácter especial y transitorio de los servicios a retribuir; Que el cúmulo de tareas a cumplir y la naturaleza especial de otras, obliga a recurrir a la contratación de servicios extraordinarios de personal de otras dependencias del Estado y en algunos casos, ajeno a la Administración Nacional, lo que si bien implica apartarse de algunas normas contenidas en el decreto-ley Nº 7.104|55, como así también del régimen de incompatibilidades existente, se justifica en presencia de las razones de orden público de que se informa el decreto-ley Nº 8.521|56, cuyo cumplimiento se persigue; Que asimismo debe modificarse el monto de los honorarios que se abonan en la actualidad por los cambios de domicilio al personal que actúa en las oficinas enroladoras, ajustándolos de tal manera que resulte una retribución justa y equitativa; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio del Interior, a recargar fuera del horario habitual a su personal y al de las dependencias (incluído los Juzgados Electorales) y a requerir los servicios de otras personas, ya sea agentes al servicio del Estado o ajenas a la Administración Pública, con sujeción a las siguientes normas:

a) El personal administrativo y técnico, percibirá por cada hora de trabajo que exceda el horario habitual, la suma de ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.), siempre que reviste hasta la categoría de Oficial 9º, inclusive; de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), si revista en las categorías de Oficial 8º a Oficial 4º, inclusive; de doce pesos moneda nacional ($ 12.— m|n.), si revista en las categorías de Oficial 3º a Oficial Mayor, inclusive y de catorce pesos moneda nacional ($ 14.— m|n.) si figura en una categoría superior;

b) El personal obrero y de maestranza y el de servicio, percibirá por cada hora de trabajo que exceda el horario habitual, la suma de ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.);

c) Los servicios extraordinarios que se requiera de otro personal de la Administración Pública, se retribuirán a ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.) la hora, cualquiera sea su categoría y serán prestados sin perjuicio de las funciones que deba cumplir en las dependencias de que son titulares.

Cuando se trate de personal adscripto al Ministerio del Interior; Registro Nacional de las Personas o Juzgados Electorales, la retribución de estos servicios se regirá por lo preceptuado en los apartados a) y b);

d) Los servicios que se requiera de personas ajenas a la Administración Pública, serán retribuídos en la siguiente forma;

1) Cuando cumplan turnos de hasta cuatro horas diarias, a razón de ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n.) la hora;

2) Cuando cumplan turnos de siete horas diarias, con una suma equivalente a los sueldos mínimos que prescribe el decreto número 3.019|56.

Art. 2º — La liquidación mensual para el personal comprendido en los incisos a), b) y c) del artículo anterior, no podrá exceder del importe equivalente a ciento ocho (108) horas.

Art. 3º — El personal comprendido en el artículo 1º, apartado d), podrá percibir ocho pesos moneda nacional ($ 8.— m|n) por cada hora de exceso que cumpla con el mínimo fijado. En tal caso, el número de horas a liquidar no podrá exceder de ciento ocho (108) mensuales.

Art. 4º — A los fines del cumplimiento del contralor dactiloscópico a efectuarse con personal ajeno al Registro Nacional de las Personas, al Ministerio del Interior podrá contratar los servicios de terceros, estableciéndose como única retribución la siguiente:

Jefe: $ 2.500 mensuales. Empleado: con jornada de 7 horas diarias $ 1.500 mensuales. Empleado: con jornada de 4 horas diarias $ 800 mensuales.

Cuando los cargos previstos precedentemente sean desempeñados por agentes al servicio de la Administración Pública, déjase establecido que están exceptuados del régimen de incompatibilidades vigentes y que las funciones serán desempeñadas sin perjuicio de las que deben cumplir en las dependencias de que son titulares.

Art. 5º. — Facúltase al Registro Nacional de las Personas y al Comando General de Regiones Militares, para abonar al personal que se desempeñe en las Oficinas Enroladoras, la suma de Un peso con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.50 m|n.), por cada cambio de domicilio.

Art. 6º. — Las disposiciones contenidas en los artículos 1º a 4º, inclusive, del presente decreto, serán de aplicación hasta tanto se de cumplimiento al decreto-ley Nº 8.521|56.

Art. 7º. — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto, se atenderán con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen al Anexo 3 (Interior), en función de la autorización conferida por el artículo 76 del decreto-ley Nº 8.521|56.

Art. 8º. — Déjase establecido que no se aplicará a las situaciones contempladas en el presente decreto, la disposición del apartado d) del artículo 1º del decreto Nº 17.089|46, modificado por el artículo 2º del decreto Nº 26.602|51.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamento de Interior, Ejército y Hacienda.

Art. 10º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana.

7.178—23/4/56. — José Gerónimo Godoy, por haber llegado a la mayoría de edad; acumúlase a favor de Elidia Matilde Godoy, la parte de pensión que dejó de percibir José Gerónimo Godoy.

8.466—9/5/56. — Virginia del Gage de Jones, por haber fallecido; acumúlase a favor de Virginia Clorinda Jones de Pizarro y Amalia Jones la parte de pensión que dejó de percibir la pensionista Virginia del Gage Jones.

8.468—9/5/56. — Susana Elsa Mocellini, por haber contraído matrimonio; acumúlase a favor de Enriqueta Isabel Iturralde de Mocellini, la parte de pensión que dejó de percibir Susana Elsa Mocellini.

8.469—9/5/56. — Edmundo Asensio, por haber llegado a la mayoría de edad; acumúlase a favor de Leonor Elvira Asensio, la parte de pensión que dejó de percibir Edmundo Asensio.

8.476—9/5/56. — Edwin Day y María Antonia Díaz de Bedoya de Day; acumúlase a favor de María Antonia y Angelina Rosa Day la parte de pensión que dejó de percibir Edwin Day; acumúlase a favor de María Antonia y Angelina Rosa Day, la parte de pensión que dejó de percibir María Antonia Díaz de Bedoya de Day.

8.718—15/5/56. — Jesús de Vera; acumúlase a favor de Leonidas Olga y Florencia Erundina de Vera, la parte de pensión que dejó de percibir Jesús de Vera.

8.719—15/5/56. — Roberto Horacio Villa Monto; acumúlase a favor de Hebe Villa Monte la parte que dejó de percibir Roberto Horacio Villa Monte.

9.221—22/5/56. — Delia Adela y Carlos Víctor Brinkmann; acumúlase a favor de los menores Carlos Víctor y Horacio Alfredo Brinkmann, la parte de pensión que dejó de percibir Delia Adela Brinkmann; acumúlase a favor de Horacio Alfredo Brinkmann la parte de pensión que dejó de percibir Carlos Víctor Brinkmann.

9.222—22/5/56. — Nélida Hilda y Leonor Julia Peluffo; acumúlase a favor de Leonor Julia y Amanda Pearly Peluffo, la parte de pensión que dejó de percibir Nélida Hilda Peluffo; acumúlase a favor de Amanda Pearly Peluffo la parte de pensión que dejó de percibir Leonor Julia Peluffo.

9.223—22/5/56. — Agustín José Vázquez; acumúlase a favor de María de las Nieves, Susana Margarita, Nora Elena y Celia Martha Vázquez la parte de pensión que dejó de percibir Agustín José Vázquez.

9.738—30/5/56. — Myrtha Lila Alvarez; acumúlase a favor de Lydia Esther Garuffo de Alvarez la parte de pensión que dejó de percibir Myrtha Lila Alvarez.

9.739—30/5/56. — Silvia Elena, Julia Carmen y Julio César Moura; acumúlase a favor de Julia Carmen, Julio César y Luis Eduardo Moura, la parte de pensión que dejó de percibir Silvia Elena Moura; acumúlase a favor de Julio César y Luis Eduardo Moura la parte de pensión que dejó de percibir Julia Carmen Moura; acumúlase a favor de Luis Eduardo Moura la parte de pensión que dejó de percibir Julio César Moura.

9.741—30/5/56. — Alberto Arturo Roggero; acumúlase a favor de Fanny Beatriz Roggero, la parte de pensión que dejó de percibir Alberto Arturo Roggero.

11.452—27/6/56. — Stella Maris Teresa y Pedro Eduardo Zanni; acumúlase a favor del menor Pedro Eduardo Zanni la parte de pensión que dejó de percibir Stella Maris Teresa Zanni; acumúlase a favor de Delia María Suárez de Zanni, la parte de pensión que dejó de percibir Pedro Eduardo Zanni.

11.453—27/6/56. — Leonor Argentina y Armando Garnica; acumúlase a favor del menor Armando Garnica, la parte de pensión que dejó de percibir Leonor Argentina Garnica; acumúlase a favor de Concepción Miche de Garnica, la parte de pensión que dejó de percibir Armando Garnica.

11.454—27/6/56. Malvina Mason de Gil; acumúlase a favor de María Amalia y Dora Gil, la parte de pensión que dejó de percibir Malvina Mason de Gil.

11.461—27/6/56. — Eloísa Adelaida Loyola; acumúlase a favor de Amelia del Carmen Loyola, la parte de pensión que dejó de percibir Eloísa Adelaida Loyola.

PENSIONES

7.180—23/4/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 10.793; concédese pensión a Emilia Carlota Correas de Núñez Irigoyen en su carácter de hija viuda del Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto" Juan Ramón Correas.

7.684—25/4/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 14.491; concédese pensión a Felixa Albina Domínguez de Minelli, en su carácter de hija viuda del Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto" y "Guerrero del Paraguay" Enrique Domínguez.

7.685—25/4/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 22.955; concédese pensión a María Ester de Roa de Ríos en su carácter de hija viuda del General de Brigada "Guerrero del Paraguay" y "Expedicionario al Desierto" Lino O. de Roa.

8.041—3/5/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 20.315; Concédese pensión a Albertina Cardalda de Monterroso y Victorina Edelmira Cardalda de Martínez, en el carácter de hijas viudas del Mayor Médico "Guerrero del Paraguay" Emilio Cardalda.

8.043—3/5/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 238; concédese pensión a favor de Manuela Dalinda Fernández de Giménez en su carácter de hija del General de Brigada "Expedicionario al Desierto" José María Fernández.

8.715—15/5/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 15.712; concédese pensión a favor de Ana Indalecia Urtubey de Alfaro, en su carácter de hija viuda del Teniente-Coronel "Expedicionario al Desierto" Clodomiro Urtubey.

9.214—22/5/56. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.435; concédese pensión a favor de Jovina Coquet de Vivanco, en su carácter de hija viuda del Coronel "Expedicionario al Desierto" Luis Regino Coquet.

Ministerio de Hacienda

CESANTIAS SIN EFECTO

10.797—18|6|56. — Dirección General Impositiva: Oficial Superior Principal: Emilio Vicente Marenco, (Mat. 1.108.796); Jorge Prudencio Ramos Mejía, (M. 200.763); Oficial Superior de 1ª Manuel Teófilo Naón, (Matrícula 545.729); Rodolfo Adrián Naón, (M. 224.244); Oficial Superior de 3ª Guillermo Raúl Eguía Seguí, (Matr. 532.841): Oficial Principal: Nicolás Aurelio Manganiello, (M. 93.500); 2º Jefe Departamento Principal: Horacio Juan Busquet, (M. 94.843); Oficial Superior de 2ª Juan Carlos Poco, (Mat. 5.883); Ernesto Anastasio, González, (M. 1.451.100); Oficial Mayor, Pedro Troiani, (Mat. 432.983); Oficial 2º Ildelfredo Esteban Barberis, (M. 374.738); Oficial 8º Alvaro Víctor Fernández, (M. 274.136); Lidia Delma Fennen, (Libreta Cívica 312.494); Oficial 9º Aurora Lucía Piñero, (Libreta Cívica 312.426).

EXONERACION SIN EFECTO

10.888—18|6|56. — Dr. Francisco Pedro Laplaza, (M. 229.089), Director de 1ª del ex Ministro de Finanzas de la Nación. Acéptase la renuncia de Director de 1ª del ex Ministerio de Finanzas de la Nación, Dr. Francisco Pedro Laplaza, (Matrícula 229.089).

Ministerio de Comercio

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

10.339—7|6|56. — Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento: Director de 1ra. Mario Feldman, (Matr. 1.920.600); Director de 2da.: Francisco Gil, (M. 1.734.515); Oficial 7º Manuel Enrique Mesa, (M. 1.661.700): Oficial 8º David López, (Matr. 250.586); Oficial 9º Marcelo Constenla, (M. 4.034.067); Auxiliar Principal: Roberto Jorge Aizcorbe, (Matrícula 5.596.353).

RENUNCIAS

8.018—3|5|56. — Subdirector General: Emilio Vexlir, (M. 3.312.795).

8.021—3|5|56. — Subdirector General: Domingo Eusebio Francisco De Focatis, (Matrícula 489.377).

CESANTIA

10.343—7|6|56. — Oficial 1º: Luis Modesto Vila, (M. 3.126.516).

APRUEBASE PERMANENCIA

7.631—25|4|56. — En el país, del Consejero Económico en Río de Janeiro (Brasil), Adolfo Raúl España, desde el 1º|2 hasta el 25|3|56.

TRASLADO

10.342—7|6|56. — Al país al Consejero Económico de 1ra.: Anselmo Manuel Viacava, (M. 1.089.091), quien se desempeñaba en la Embajada Argentina en Londres (Gran Bretaña).

TERMINO DE FUNCIONES

10.344—7|6|56. — Asesor 4º: Alberto Julián Viviani, (M. 299.979); Oficial Superior 3º: Carlos Alioto, (Matrícula 98.199); Oficial Superior 5º: Enrique Asdrubal Crocco, (Matrícula 4.469.000); Oficial Superior 6º César Angel Biscia, (M. 405.703); Oficial Superior 9º: Raúl Bidart, (Matrícula 360.814); Auxiliar 2º Héctor Fabio Cignacco, (M. 4.352.981): Desígnase Asesor 3º: Arnaldo Domingo Martino, (M. 1.143.075): Asesor 8º: Manuel Carlos Pera, (M. 3.862.732); Oficial Superior 3º: Alfredo Deferrari, (Matrícula 531.586).

Ministerio de Comunicaciones

DESIGNACION

10.407—12|6|56. — Procurador Fiscal en turno de la jurisdicción que corresponda para que, en representación del Estado, inicie contra la firma Ignacio Rodrigo-Fábrica de Equipos Militares S. R. L., las acciones a que hubiere lugar.

LICENCIA

11.277—26|6|56. — Rafael Manuel Pineda, (M. 2.164.658), por el término de 40 días desde el 7|5|56.

AUTORIZACIONES

8.856—17|5|56. — Al Ministerio, para proceder a la instalación, sin cargo, de la central telefónica privada manual que centralizara la red telefónica de la Casa de Gobierno, por un total de $ 69.000.—

10.631—15|6|56. — Con carácter precario, a la Embajada de Colombia, para instalar y poner en funcionamiento una estación radioeléctrica receptora en su sede, destinada a captar mediante teleimpresores operados por medios radioeléctricos, las noticias procedentes de la Cancillería de dicho país.

11.271—26|6|56. — A "Italcable" Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici para aplicar en telegrama de prensa la tarifa de 1,09 franco oro por palabra con el Estado de Israel.

APRUEBANSE

5.461—26|3|56. — Los trabajos adicionales a los autorizados por Decreto Nº 15.364/54 en la Dirección General de Teléfonos del Estado por la suma de m$n. 584.227,66, y descuento del 5 %, realizados por la firma Guillermo Kraft Ltda. S. A.

LICITACIONES PUBLICAS
APROBADAS

8.307—9|5|56. — Nº 79/55 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para la adquisición de Grupos Electrógenos", por la suma de $ 105.100,00 m|n. con un descuento del 5 o|o a favor de la firma Lancaster Argentina Comercial e Industrial.

8.579—14|5|56. — Nº 7/56 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para la adquisición de calzado, por la suma total de pesos 2.437.500,00 m|n., y adjudícase a varias firmas.

9.725—30|5|56. — Nº 24/956 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para la adquisición de fichas y formularios para mecanización contable, por la suma total de $ 145.000,00 m|n. a favor de la firma Guillermo Kraft Ltda.

10.406—12|6|56. — La contratación directa de la Dirección de Correos y Telecomunicaciones con la Casa de Moneda de la Nación para el suministro de valores postales por la suma de $ 723.580 moneda nacional.

11.270—26|6|56. — Nº 34/55 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para la adquisición de baterías de acumuladores, grupos electrógenos, etc., por la suma de $ 605.835,00 m|n. y se adjudican a varias firmas.

11.279—26|6|56. — Nº 98/55 de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones para la adquisición de elementos de protección radioeléctricos, por la suma de $ 255.383,40 moneda nacional, y se adjudica a varias firmas.

FIJANSE GASTOS

8.586—14|5|56. — Estarán a cargo de la Dirección General de Teléfonos del Estado los gastos que demande la materialización del proyecto de traslado, nuevo tendido y señalamiento de líneas telefónicas a lograrse en las inmediaciones del Aeródromo "Villa Dolores" (Pcia. de Córdoba).

ACLARASE

8.855—17|5|56. — Que la transferencia que se dispone en el Art. 2º del Decreto Nº 8.160, se ha operado a favor de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, repartición a la que se tendrán por reincorporados en forma directa las obras, el personal, el patrimonio y los créditos.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 - Serie "B" ..... v$n. 4.479.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

Buenos Aires, 11 de julio de 1956. —

e.13|7-Nº 3.835-v.26|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de treinta días para integrar las listas de escribanos de la Casa Central y de las sucursales en Bahía Blanca, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy La Rioja, Mendoza, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Posadas (Misiones), Rosario (Santa Fe), Salta, San Juan, San Luis, San Rafael (Mendoza), Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Informes en el Departamento de Escrituraciones de la Casa Central y en las gerencias de las sucursales. (BI. 29).

e.13|7-Nº 3.823-v.26|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 33.834|56

Llámase a Licitación Publica Nº 141|56, para el día 16 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: agujas p| máquina de coser, alfileres, algodón p| bordar, hilo p|coser, broches cintas de hilera, alpargatas, botas, botines, zapatos, zuecos, medias, guantes, camisas, calzoncillos, camisetas, pantalones, trajes p|hombres y niños, rompevientos, camperas, sobretodos, tapados, telas varias de lana y de algodón, lana p|tejer, boinas vascas, sombreros, etc — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.25|7-Nº L-4.026-v.7|8|56

Expediente Nº 51.115|56

Llámase a Licitación Pública Nº 146|56, para el día 6 del mes de agosto de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, para diversos servicios del Ministerio, y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: bazar y menaje. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.25|7-Nº L-4.029-v.31|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 18.472-56

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas metálicas p|máq. Adrema. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito de Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|7-Nº L-4.030-v.27|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.398: Elaboración placas de zinc con material que suministrará esta Empresa. Apert. 13|8. 11 hs. — Pliego Nº 3.399: Latón en barras, chapas y flejes. Apert. 1º|8, 10 horas — Pliego número 3.400: Hierro, acero y bronce fundido en piezas. Apert. 13|8. 2 horas. — Pliego Nº 3.401: Metales en general (aluminio, zinc, soldadura de estaño y plomo, etc.), Apert. 13|8. 10 horas. — Pliego Nº 3.403: Válvulas varias de bronce, hierro, etc. Apert. 16|8, 10 horas. — Pliego Nº 3.404: Modificación baños y vestuarios en Magallanes 1407, Capital. Apert. 20|8, 11 horas. — Pliego Nº 3.405: Ampliación plataforma p|cilindros gas envasado en Lope de Vega y Arregui, Capital. Apert. 20|8, 10 horas. — Pliego Nº 3.462: Venta: Cilindros de acero sin costura de 1.17 m. de altura y 108 mm. de Ø. Apert. 24|8, 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.25|7-Nº L-4.027-v.31|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

30|7|56. — Envases de hojalata (4.102). a las 10 horas.

Aviso a publicarse durante tres días a partir del 25|7|1956 en el Boletín Oficial. — División Licitaciones, julio 20 de 1956.

e.25|7-Nº L-4.031-v.27|7|56

1º|8|56. — Modificación montaje acueducto Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (3683). a las 11 horas.

1º|8|56. — Cabos de cáñamo (3903), a las 8,30 horas.

1º|8|56. — Accesorios para cañería (3906), a las 9,30 horas.

1º|8|56. — Aisladores eléctricos (3908). a las 10,30 horas.

1º|8|56. — Repuestos para motores (3992), a las 8 horas.

2|8|56. — Accesorios para cañerías (3907), a las 8.30 horas.

2|8|56. — Accesorios para cañería (4005), a las 10 horas

4|8|56. — Medimentos (3962), a las 8.30 horas.

4|8|56. — Herramientas para jardinero (3966), a las 9 horas.

4|8|56. — Accesorios para cables (3969), a las 9.30 horas.

4|8|56. — Equipo motobomba (3970). a las 10 horas.

e.25|7-Nº L-4.022-v.31|7|56

REMATARA

Importantes lotes de materiales fuera de uso, rezago e inadecuados, el día 3 de agosto de 1956, a las 9 horas, en el Almacén Central de YPF (Avda. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo), entre otros los siguientes efectos: Automotores, motores varios, equipos y elementos de perforación, trépanos, coronas, maquinarias, herramientas, tractores, tanques, repuestos, placas radiográficas, acumuladores, heladeras, cubiertas y cámaras, filtros, accesorios varios, tambores, cables y otros. — Condiciones de venta y catálogos: en C.L.R.M. Viamonte 783, 5º piso y Almacén Central de YPF en Puerto Nuevo. — Exhibición: a partir del 27 de julio de 8 a 12 horas.

e.25|7-Nº L-4.033-v.31|7|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

4|8|56. — A las 10,30 horas. — Pliego Nº M-67: Madera álamo o similar.

7|8|56. — A las 15,30 horas — Pliego Nº M-90: Baterías.

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

6|8|56. — A las 14 horas — Pliego número 226: Mano de obra y material para el pintado de edificios en Campamento Uno y Central de este Yacimiento. — Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul)

e.25|7-Nº L-4.034-v.31|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 43

Expediente Nº 621|56

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de agosto a las 13 horas, por el contrato de locación de un inmueble con una capacidad de más o menos 18 ambientes que cubran una superficie aproximada de 500 m.2 ubicado en la Ciudad de San Juan (Provincia de San Juan).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial—, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Delegación Regional de la Provoincia de San Juan.

El acto de apertura tendrá lugar en Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|7-Nº L-4.025-v.31|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E.N.T.

Al C. P. 369

Licitaciones públicas. — 20 de agosto, 1956, 14 hs.: Pinturas preparadas, O. C. 5|56 Ax. 18. — 20 agosto 1956, 15 horas: Chapas galvanizadas lisas y canaletas, O. C. 19|56. — 21 agosto 1956, 14 horas: Papeles, ferroprusiato ozalid transparente, etc, O. C. 46|56 Ax. 10. — 21 agosto 1956, 15 horas: Tubos de acero para calderas, O. C. 22|56 Ax. 12. — 22 agosto 1956, 14 horas: Cartón, sobres, papeles, telas, tintas, etc., para Talleres Gráficos, O. C. 47|55 Ax. 17. — 23 agosto 1956, 14 horas: Confección mamelucos, O. C. 28|56 Ax. 47. — 23 agosto 1956, 15 horas: Lámparas eléctricas, O. C. 8|55 Ax. 58. — 23 agosto 1956, 16 horas: Aparato transmisor Hepper, O. C. 10|54 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Oficinas Licitaciones, Avenida Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.25|7-Nº L-4.028-v.7|8|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente Nº 121.045|956

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 1º de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de: colchonetas, fundas, frazadas, almohadas, etc.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas al precio de $ 20 m|n. c|l. cada sobre — El Director de Suministros.

e.18|7-Nº L-3.875-v.31|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 6 de agosto de 1956. a las 16 horas para resolver con destino a Establecimientos Educacionales de Enseñanza Primaria la adquisición de: borradores para pizarrón, tiza blanca y de color, dosis de tinta. — Informes: División Compras. Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.866-v.30|7|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, carnes y derivados, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884 v.7|8|56

Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos anexos durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas — El Jefe del Departamento Administrativo

e.6|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 3 D. E. 4º sito en la calle Rocha 1226, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 3 de agosto, a las 15 horas. — El Interventor de la Dirección de Arquitectura.

e.13|7-Nº L-3.842-v.26|7|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 1
Expediente B. 824|56

Llámase a licitación pública para adquisición material bibliográfico destino Departamento Química y Escuela Agricultura y Ganadería. Apertura propuestas: 20 agosto 1956, 12 horas, en Avenida Colón 80, Bahía Blanca. Detalle obras a proveer, pliego de condiciones e informes en Oficina Suministros, misma dirección.

Bahía Blanca, 14 de julio de 1956.

e.19|7-Nº L-3.904-v.25|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|56

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de diez máquinas calculadoras automáticas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de acuerdo con el horario de trabajo que rige en la Administración Pública. — Buenos Aires, julio 16 de 1956. — El Delegado.

e.23|7-Nº L-3.987-v.3|8|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 33.830|56

Llámase a Licitación Pública Nº 143|56, para el día 3 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Cabred" en Opendoor (Pcia. de Bs. As.) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: suela para zapatos, clavos para zapatero, hilo p|zapatero, lija p|zap., semillas para zapatero, etc. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-3.996-v.30|7|56

DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Expediente Nº 6.771|56

Llámase a Licitación Pública Nº 147|56, para el día 1º del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antileprosa y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: comprimidos de neosulfona y frascos de homosulfa.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.20|7-Nº L-3.953-v.26|7|56

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.733|56

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 127|56, destinada a la adquisición de Promanida o similar en ampollas de 5 gramos, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 5 de julio de 1956, a las 15 horas, ha sido postergada para el 6 de agosto de 1956, a las 15 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-3.860-v.27|7|56

Expediente Nº 48.136|56

Llámase a Licitación Pública Nº 142|56, para el día 9 del mes de agosto de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros, y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: gasa hidrófila, gasa esterilizada, lienzo p|vendas, tela adhesiva, venda de tejido y venda de linon.

Buenos Aires, 19 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.19|7-Nº L-3.895-v.1º|8|56

INSTITUTO MALBRAN

Expediente Nº 52.379|56

Llámase a Licitación Pública Nº 145|1956, para el día 3 del mes de agosto de 1956, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Malbrán y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia sita en Avenida Alcorta 2032, Capital.

Las necesidades se refieren a: Instrumental y aparatos para laboratorio, congeladora, etc. — Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.24|7-Nº L-3.997-v.30|7|56

Ministerio de Ejército

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, convocada para el día 31 de julio de 1956, a las 11 horas, para la construcción de locales en el Edificio de este Comando General, sito en la calle Berutti Nº 3048, Capital Federal.

La respectiva documentación podrá ser retirada en la Sección Compras de este Organismo, Santa Fe Nº 3878, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Secretario-Teniente.

e.24|7 Nº L-4.002-v 30|7|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 Capital

Licitaciones Públicas Nros. 260 y 261, para el día 2 de agosto de 1956

Campo de Mayo

Nº 260, hora 10.30: Provisión sobre vagón o directamente en su destino. Depósito de la División Abastecimiento en Campo de Mayo, de duelas de madera para embalaje. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de $ 3.— m|n. Precio del legajo Nº 5.646, $ 10 m|n.

Campo de Mayo

Nº 261, hora 10,40: Provisión en su destino. Depósito de la División Abastecimiento en Campo de Mayo, de clavos de punta cajonero de 64 mm., ovalados de 50 mm. y 38 mm. alambre galvanizado para precintar, tachuelas comunes Nº 8, pinceles chicos, limas triángulo, papel madera para embalar y alambre de enfardar Nº 16. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000 m|n., acompañado de un sellado nacional de pesos 3.— m|n. Precio del legajo Nº 5.647, de $ 00.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|7-Nº L-3.944-v.26|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 565|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de un Enfriador Evaporativo", con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 8 de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 4.000. en pagaré. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|7-Nº L-3.998-v.6|8|56

Licitación Pública Nº 564|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de silos para almacenar materias primas", en la Fábrica Militar de Aceros, sito en Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 10 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto oficial: m$n. 388.457.40. — Depósito de garantía, 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|7-Nº L-3.981-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de armoníaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.844-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 559|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación del edificio administración, reacondicionamiento catalizador, cisterna y obras varias", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 567.935.39. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.843-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 362|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "completamiento del taller de mantenimiento". en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones, e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 694.774.65. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.840.v.26|7|56

Licitación Pública Nº 397|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar 'Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre provincia de Córdoba.

Apertrua de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.736-v.26|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 110|56 (2º llamado de la Licitación Pública Nº 97|55). Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1956, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento de un local de una superficie mínima cubierta de 4.000 m.2, de los cuales 600 m.2 serán destinados a oficinas y 4.000 m.2 a depósitos, para el Departamento Abastecedor de la Dirección General de Sanidad. El local se hallará ubicado dentro del radio de la Capital Federal, pudiendo consultarse y retirarse los respectivos pliegos de condiciones en la División Adquisiciones (4º piso). — La apertura de los sobres-propuesta correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal.

e.24|7-Nº 4.006-v.30|7|56

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Lic. Púb. Nº 16|56: "Casa para Jefe de destacamento, Aeródromo Comisario Mayor Del Pino, Pcia. de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 332.691.38. Precio doc. técnica: m$n. 61. Vencimiento; 3 de agosto de 1956, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, ciudad, y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Buenos Aires (La Plata). Depósito de garantía 1 o|o (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.20|7-Nº L-3.942-v.2|8|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

Licitación Pública Nº 15|56. "Pavimentación de camino interior, II Brigada Aérea, Paraná, Entre Ríos".

Presup. oficial: m$n. 223.094.

Precio doc. técnica: m$n. 53.

Vencimiento: 10 de agosto de 1956, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones). calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Entre Ríos. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.19|7-Nº L-3.893-v.1º|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 114|56, para la provisión de forros para colchón, sábanas y toallas para baño, a realizarse el día 31 de julio de 1956, a las 12.30 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.).

e.19|7-Nº L-3.905-v.25|7|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Se llama a licitación privada para la explotación del Servicio de Seguro Aéreo de pasajeros que viajan desde y hasta el Aeropuerto Ezeiza. Para pliego de condiciones e informes dirigirse a Explotación Comercial. 2do. piso Edificio Aeroestación, cualquier día hábil de 8 a 13 horas (290-0268). Apertura día 2 de agosto de 1956, a las 10 horas.

e.19|7-Nº L-3.894-v.1º|8|56

Aeropuerto, 5 de julio de 1956

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para "provisión e instalación de cables suplementarios para balizamiento de pistas" — Expediente 417|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.809-v.25|7|56

Aeropuerto, 3 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para "modificación comando de ascensores números 5 y 6 de la Aeroestación". — Expediente 403|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.810-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 15.810|55)

Llámase a licitación pública para la provisión de aguarrás vegetal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.989.v.25|7|56

(Expediente Nº 18.783|56)

Llámase a licitación pública para la composición, impresión, encuadernación, Boletín Mensual de Estadística!

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1956, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|7-Nº L-3.990.v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas eléctricas, tubos p|luz fluorescente.

(Expediente Nº 18.994|56). — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|7-Nº L-3.949-v.26|7|56

(Expediente Nº 18.750|56)

Llámase a licitación pública para la concesión local p|neg. a elección, Ciudad Gral. Belgrano.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1956, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|7-Nº L-3.902-v.25|7|56

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 5.202|56).

Llámase a licitación pública para la venta de tela de percalina rayada, para forro de mangas.

La apertura de las propuestas se realizará el día treinta y uno de julio de 1956, a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.23|7-Nº L-3.984.v.27|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina notifica a la firma José Fermoselle que, por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 22 de junio de 1956, se le ha aplicado una multa de m$n. 1.639.900 (un millón seiscientos treinta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambios, documentadas en el sumario Nº 1.736 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160- Orden Banco Central". bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. — (B.C. 84).

e.20|7-Nº 3.956-v.26|7|56

"El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio— notifica a las firmas Eléctrotécnica del Mirador y Alfonso Lacerra que, dentro del término de Quince (15) Días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho con motivo de la resolución del 2|7|56, por la cual se les dió vista de las actuaciones correspondientes al Sumario Nº 2.292, Control de Cambios (BC. 86).

e.20|7-Nº L-3.945-v.26|7|56

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE VIVIENDAS TRANSITORIAS

Barrio Nº 1 — Construcción de 1244 Viviendas

Ira. Etapa: Movimiento de tierra

Llámase a Licitación Pública Nº 581, para el día 10 de agosto de 1956. a las 16 horas, para el movimiento de tierra, limpieza del terreno, relleno con tierra transportada, emparejamiento del terreno, compactación y nivelación de la fracción ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, entre las calles Curapaligüé, Camilo Torres, Avenida Riestra y Coronel Bonorino, con un presupuesto oficial de $ 1.232.500 moneda nacional Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicada, en el Departamento Suministros, de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 200, por las cláusulas particulares y planos y m$n. 100, por las bases generales de licitación. — Gerencia de Construcciones.

e.24|7-Nº L-4.005-v.30|7|56

Llámase a licitación pública Nº 578 para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.600.535.30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e18|7-Nº L-3.877-v.7|8|56

Llámase a licitación pública Nº 579 para el día 20 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión de cable armado tipo subterráneo, con aislación de papel, cubierta de plomo y armadura de acero, para tensión de mil (1.000 V) con destino a la Obra Nueva Edificio para Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, con un presupuesto oficial de m$n 330.000. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (BH. 51). — Gerencia de Construcciones.

e.18|7-Nº L-3.878-v.31|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario, con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 23-956

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un inmueble en la Ciudad General Roca (Pcia. de Río Negro), con una superficie cubierta de 300 metros cuadrados como mínimo. Apertura de las propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 15 horas. Consultas y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas.

e.19|7-Nº L-3.896-v.25|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de Reparaciones Generales y Pintura en el edificio de nuestra sucursal Gualeguay (Entre Ríos), apertura 16 de agosto de 1956, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación, cuyo valor es de $ 40 m|n., en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal.

e.24|7-Nº L-3.935-v.31|7|56

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero Ingenio y Refinería Santa Ana, ex propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico. Provincia de Tucumán. Apertura, 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 326. Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 3 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la confección de 3 números de 1.000 ejemplares cada uno de la Revista Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 18 horas. — Héctor Luis Franco, Director General.

e.23|7-Nº L-3.991-v.27|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 21 de agosto de 1956: L|P. 229|56: a las 12 horas: Chasis para camiones.

Día 22 de agosto de 1956: L|P. 230|56: a las 12 horas: Automotores Pick-up y jeeps.

Día 31 de agosto de 1956: L|P. 231|56: a las 12 horas: Reguladores de tensión. — L|P. 232|56: a las 12.30 horas: Equipos de medición.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital. de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.946-v.2|8|56

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3.406: Ejecución de revestimiento protector a cañerías de 27 mm. a 75 mm. (3/4" a 2½") diámetro interior. Apert. 31/7, 11,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.24|7-Nº L-3.999-v.26|7|56

Licitaciones Públicas

27|7|56. — Aisladores eléctricos (3854), a las 8.30 horas.

27|7|56. — Elementos contra incendio (3855), a las 9 hs.

27|7|56. — Escobillas eléctricas (3856), a las 9.30 hs.

27|7|56. — Accesorios para máquinas, herramientas (3859), a la 10.30 hs.

28|7|56. — Accesorios para cañería (3863), a las 9 hs.

30|7|56. — Medicamentos (3931), a las 12.30 hs.

31|7|56. — Accesorios para cañería (3894), a las 10.30 hs.

31|7|56. — Sogas y piolines (3895), a las 11 hs.

31|7|56. — Tubos de acero (3896), a las 11.30 hs.

31|7|56. — Trapos blancos para limpieza de máquinas (3898), a las 12 hs.

31|7|56. — Envases de hojalata (3968), a las 8 hs. — División Licitaciones, julio 16 de 1956.

e.19|7-Nº L-3.900-v.25|7|56

Licitaciones Públicas

31|7|56 — Gatos y motores (3.853) a las 9 horas.

31|7|56 — Elementos contra incendio (3.875) a las 10 hs.

4|8|56 — Tanques de acero (4.019) a las 10.30 hs.

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.837-v.26|7|56

Licitaciones Públicas

6|8|56. — Renovación de tanques de operación de nafta en Destilería Chachapoyas (3967), a las 9 horas.

8|8|56. — Tanques con techo flotante (4027), a las 11 hs.

9|8|56. — Válvulas (3971), a las 8.30 hs.

10|8|56. — Tanques de acero (4081), a las 11 hs. — División Licitaciones, julio 16 de 1956.

e.19|7-Nº L-3.899-v.1º|8|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 74-P. (2º llamado), para la adquisición de zapatas para vías, destinadas a la Delegación Bahía Blanca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de administración y contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de julio de 1956, a las 17 horas, en, la gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de julio de 1956. — Gerente de administración y contabilidad.

e.24|7-Nº L-4.003-v.26|7|56

Ministerio de Obras Públicas

CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 119|56, hasta el día 20 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la construcción de las plantas de silos subterráneos en las localidades de Monte Buey y Bell Ville, de la Provincia de Córdoba. — Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires. — Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario), y en el Juzgado Nacional de Córdoba. — Pliego $ 150 m|n. — Presupuesto oficial: $ 10 452.059.— m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro.

e.20|7-Nº L-3.937-v.9|8|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.225, para la adquisición de repuestos p|automóvil Chevrolet, $ 21.939,50. — Presentación propuestas: 3 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7-Nº L-3.982-v.27|7|56

Licitación Pública Nº 3.224, para la adquisición de ropa de abrigo p|personal obrero, $. 190.000. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|7-Nº L-3.983-v.27|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Electrobomba y tablero de baja tensión. — Expediente: 7.692|1956 24|9|1956, a las 15, Charcas 1840

e.23|7 Nº L-3.936-v.27|7|56

Licitación Pública Nº 3.219 para la adquisición de 50 chasis para camiones con cabina de 5 tn. de capacidad; 1 furgón para ser convertido en ambulancia y 15 Jeeps (de importación). $ 8.055.000. Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7-Nº L-3.897-v.1º|8|56

Licitación Pública Nº 3.223, para la adquisición de material para copias electrográficas, $ 50.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 14 horas, en la sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|7-Nº L-3.898-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.220 para la adquisición de repuestos para camión Chevrolet, mod. 1947, $ 105.000. — Presentación propuestas: 27 de julio a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|7-Nº L-3.939-v.26|7|56

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso, al pie de la obra. Tramos: Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia. $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-3.856-v.3|8|56

Licitación Pública Nº 3.218, para la adquisición de 50 chasis para camiones de 0,750 Tn., con cabina —de importación—, $ 4.350.000. Presentación propuestas: 6

de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.872-v.27|7|56

Licitación pública para el pintado de la franja separadora del tránsito en los pavimentos tipo asfáltico de las diversas rutas nacionales en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis y La Pampa. $ 231.840. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-3.805-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25. $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Motobombas. Expediente: 2.958|1955. — 20|9|56, a las 15, Charcas 1840.

e.20|7-Nº L-3.938-v.2|8|56

Licitación pública

Construcción del Rama Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1954. 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320,88 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000,00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.743-v.27|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41|56
Expte. Nº 45.021|956

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1956, a las 11 horas para la venta de hasta 1.000 toneladas de madera de álamos, plantados en la Estación Experimental Nacional de J. J. Gómez (Río Negro) dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación Experimental.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada estación. — El director general.

e.24|7-Nº L-3.992-v.30|7|56

Licitación Pública Nº 47
Expte. Nº 70.800|956

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas para la adquisición de formulación de 3.500 kgs. de Lindane (droga) en concentrado emulsionable al 15 o|o (23.000) lts. aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|7-Nº L-3.943-v.2|8|56

LICITACION PUBLICA Nº 45
Expediente Nº 12.332|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de catorce (14) camionetas rurales con capacidad para ocho (8) personas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7-Nº L-3.879-v.31|7|56

Licitación Pública Nº 46
Expediente Nº 11.617|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de 72.000 litros de insecticida a base de Clordane emulsionable al 50 o|o de principio activo y 1.000 kilogramos de polvo insecticida a base de Toxaphene al 20 o|o (para espolvoreos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|7-Nº L-3.903-v.1º|8|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expte. 145.175|54

Llámase a Licitación Pública Nº 827, cuya apertura se efectuará el día 13 de agosto del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de artefactos eléctricos y muebles de hierro destinados al Hotel Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta.

e.24|7-Nº L-3.993-v.30|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 81|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Instalación mástil irradiante en LRA (Salta)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. y en la Cabecera del Distrito 18 (Salta), cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|7-Nº L-3.994-v.30|7|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 68-P|56 (2º llamado)

Nº 68-P|56 (2º llamado). — 13|8|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y soldaduras de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.957-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 109-P|56

Nº 109-P|56. — 13|8|56, a las 13 Canalizaciones subterráneas, Sección Vernet monto estimado m$n 2.312.786,23.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.20|7-Nº L-3.948-v.2|8|56

Licitación Pública Nº 101-P|56

Nº 101-P|56. — 13|8|56, a las 12. Por la provisión de aparatos telefónicos a magneto, tipo monofono.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|7-Nº L-3.947-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.811-v.2|8|56

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.551|56. Impresión de boletos. Apertura: 8|8|56, a las 12 horas. L. P. Nº 8.496|56. Rodamientos varios tipos. Apertura: 20|8|56, a las 12 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. 18 de julio de 1956. — Isaac Faigon, Div. Biblioteca y Publicaciones, Jefe.

e.24|7-Nº L-4.004-v.30|7|56

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pozo artesiano en la Ciudad. — Informes y pliegos: Vieytes y Gorriti. — Apertura: 30 de julio de 1956, a las 16 horas. — Bahía Blanca, 12 de julio de 1956.

e.20|7-Nº L-3.940-v.26|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de medidores de agua fría. — Informes: Vieytes y Gorriti. — Apertura: 31 de julio de 1956, a las 16 horas. — Bahía Blanca, 12 de julio de 1956.

e.20|7-Nº L-3.941-v.26|7|56

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN — E.N.T.

Llámase a Licitación Pública Nº 341, para provisión de géneros y forros para uniformes, apertura 15 horas del 10|8|56.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.20|7-Nº L-3.954-v.2|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 337 para: Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub Usinas rectificadora a vapor de mercurio, repuestos para ídem, equipos rectificadores, grupos electrógenos, relevadores diferenciales de intensidad y compresores de aire. — Apertura 15 horas del 6 de agosto de 1956.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.12|7-Nº L. 3.817-v.25|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E.N.T.

Licitaciones Públicas

G.714: Acero calidad común, dulce, negro, en barras, pliego m$n. 10, ap. 13|8, 13 hs.

G.715: Mechas de acero alta veloc., pliego m$n. 20, ap. 13|8, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados. — Alfredo Quintans, Jefe División Compras, F. N. Gral. Roca.

e.24|7-Nº L-4.001-v.6|8|56

Licitación Pública D.19|A.

Descarga de carbón desde vapores, puertos de B. Blanca (a efectuarse en lo que resta del corriente año), pliego m$n. 10. Queda prorrogada la apertura hasta el 10|8|56, 13 horas, por haberse efectuado modificaciones en los pliegos de condiciones.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados, o en Bahía Blanca.

e.23|7-Nº L-3.988-v.27|7|56

Licitaciones Públicas

G. 708: Máquinas de calcular y sumar, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 13 hs. — G. 709: Chapas de acero dulce y planchuelas de acero carbono, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

Alfredo Quintans - Jefe Div. Compras.

e.16|7-Nº L-3.859-v.27|7|56

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 496 - 25|V|119: Brin azul, 3|8|56 a las 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.821-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "acero común, sección planchuela". Expte. M.56|229 - Apertura 26|7|56 a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.868-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE — E.N.T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes, Buenos Aires.

Nº 494, 6.B.5.355|56. Cobre en lingotes, 13|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.24|7-Nº L-4.000-v.6|8|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 491 — 5.A.5.620|56|F — Tapón de lavaje, válvula de control y robinete para nivel de agua. Repuestos para locomotoras: 7|8|56, 15 horas.

Nº 492 — 5.A.6.409|56 — Acero especial, calidad de ejes, redondo, 7|8|56, 16 horas.

Nº 493 — 5.A.6.410|56|F — Caja de eje con tapa para vagones, 8|8|56, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.20|7-Nº L-3.955-v.2|8|56

Licitación Pública Nro. 489

VENTA DE AUTOMOVILES (USADOS)

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles usados, en perfecto estado de funcionamiento: "Buick", 1946, 4 P. "Buick", 1940, 4 P. "Chevrolet" 1947, 4 P. "Chevrolet" 1938, 4 P. "Chevrolet" 1941, 4 P. "Ford" 1937, 2 P. "Ford" 1938, 4 P. "Humber" 1938, 4 P. "Nash" 1938, 4 P. Camioneta "Willys Overland" 1947, tipo rural, 3 P.

Exhibición de lunes a viernes de 15.30 a 18 en playa de estacionamiento del edificio de Maipú 1302.

Expte. 105-N-1.061 - Apertura: 30|7|1956, 9 horas.

Información y entrega de pliegos: Av. Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, Buenos Aires. — En Rosario: Depto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras.

e.12|7-Nº L. 3.811-v.25|7|56

LICITACION PUBLICA

Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 485. — 1.409-L-13: Durmientes de quebracho colorado Guayacán o Urunday (no Urundel) de 0,12 x 0,24 x 2,70 mts. Nos. 50.000, 1|8|56 - 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario: Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.12|7|Nº L. 3.813-v.25|7|56

Licitación Pública

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires

Nº 487 — 36.L.23|12: Por 60.000 Tons. de leña para combustible de locomotoras de cuarta, quinta y sexta categorías, para entregar s|vagón líneas del F. C. G. B. Mitre; 8|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. En Rosario, Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), de 7 a 14 horas, y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.16|7-Nº L-3.849-v.27|7|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 15 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.